



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 20 de septiembre de 2019

VISTO:

Las disposiciones de la Ley 2574, la Resolución P.G. N° 15bis/11 y

CONSIDERANDO:

Que ante la puesta en marcha del nuevo sistema de compras directas (SiCoDiWeb) por parte de Contaduría General de la Provincia, es de interés de esta Procuración General adherir al mismo para que nuestra repartición realice las afectaciones preventivas en origen en las partidas presupuestarias asignadas anualmente al Ministerio Público -Procuración General- dentro de la U.O 02 del Poder Judicial

Que, los integrantes de la Oficina Contable a cargo de las imputaciones de las partidas presupuestarias de este Ministerio para dar inicio a las contrataciones directas de Bienes y/o Servicios, CPN Marcos Ladrecche, CPN Alina Sosa, Cristian Fortuna y Florencia Cabanius fueron capacitados para la utilización del nuevo sistema al que se dispone adherir por la presente.

Que esta adhesión permite simplificar la metodología para la contabilización del gasto y tener un control mayor de los datos, en oportunidad de la imputación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en sus artículos 88 y 89,

El Procurador General Subrogante de la provincia de La Pampa

RESUELVE:

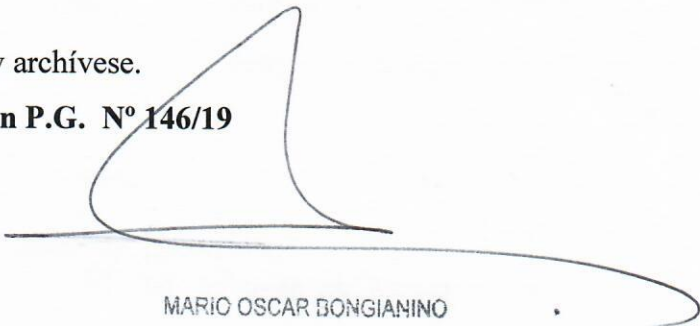
1º) Disponer la adhesión de la Oficina Contable del Ministerio Público, al sistema de compras directas (SiCoDiWeb) dispuesto por Contaduría General de la Provincia para la contratación directa de Bienes y/o Servicios con imputación a las partidas pertinentes del presupuesto anual asignado al organismo.

2º) Disponer que, a través de la Secretaría Administrativa, se informe a Contaduría General de la provincia el listado del personal a su cargo que utilizará el nuevo Sistema (SiCoDiWeb) a fin de crear el usuario dentro de la Unidad de Organización 2 – Ministerio Público de la Jurisdicción B – Poder Judicial.

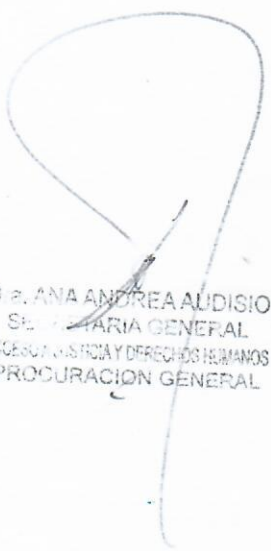
3º) Regístrese, comuníquese a la Oficina Contable y al Tribunal de Cuentas.

Cumplido y archívese.

Resolución P.G. N° 146/19



MARIO OSCAR DONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



D.ª ANA ANDREA ALUDISIO
SECRETARIA GENERAL
ACCESO A JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROCURACION GENERAL